



Buenos Aires, 5 de ~~enero~~ de 2019

Vistos los autos caratulados "**Cámara Federal de Apelaciones de San Martín -Feriados Judiciales Año 2019-**", y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín eleva la petición de los titulares de los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2 y 3 de Morón a fin de que se declare inhábil el día 12 de agosto de 2019, en razón de los inconvenientes producidos por la falta de suministro eléctrico (conf. fs. 10).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 12 de agosto de 2019 para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2 y 3 de Morón, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

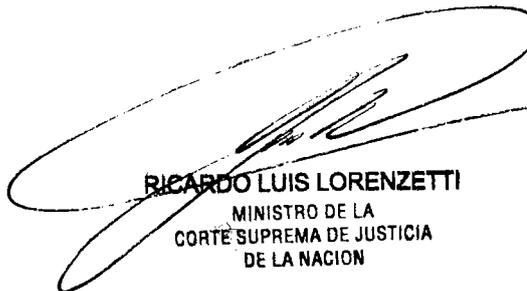
Regístrese, hágase saber.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION